CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Nit. 800.104.048-2

ADICIÓN N°_____ ☑ **PRÓRROGA N°_____** ☑

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición o prórroga, el contratista, el supervisor y/o el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado de la obra (si es un contrato de obra)
- Valor actual del contrato
- Valor facturado hasta la fecha
- Valor anticipo, si lo hubo
- Valor anticipo amortizado, si lo hubo
- Valor anticipo por amortizar, si lo hubo
- Condiciónes técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición o prórroga del contrato.

2) El secretario o jefe del sector solicitante y/o ordenador del gasto y el Supervisor o interventor de Contrato velarán porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición o prórroga, previa aprobación.

A. ANTECEDENTES

CONTRATO No. 2 (Número de contrato) **DE** 2026 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO COMO ASESOR CONTABLE CON CONOCIMIENTOS FINANCIEROS, PARA OPERAR DE MANERA APROPIADA LAS FINANZAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO OCHO (8) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 26 (Día) **DE** enero (Mes) **DE** 2026 (Año)

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO 25 (Día) **DE** septiembre (Mes) **DE** 2026 (Año)

PRORROGAS ANTERIORES:

ACTA DE PRORROGA N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION ANTERIORES:

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	N/A

FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA DEL CONTRATO 25 (Día) **DE** septiembre (Mes) **DE** 2026 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 48.349.760,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (S)
N/A	N/A

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 48.349.760,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

(Valor en letras)

Scanned with CamScanner

NIT. 800.104.048-2

CONTRATISTA CARLOS ANDRES MARTINEZ PAZ
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR N/A
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)

SUPERVISOR DELEGADO DIEGO ALEXANDER GARAY RUIZ
(Indique el nombre del funcionario designado para ser Supervisor del contrato)

SECRETARIO O JEFE SECTOR SOLICITANTE Y/O ORDENADOR DEL GASTO DIEGO ALEXANDER GARAY RUIZ
(Escriba el nombre del secretario y/o ordenador del gasto)

B. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al Concejo Municipal de Villavicencio,una prorroga al contrato anterioremente citado de 3) MESES 6 DIAS y/o una adicion de recursos $ 19.339.964,00 (si aplica)

NUEVO PLAZO DE EJECUCION SEGÚN SOLICITUD ONCE (11) MESES SEIS (6) DIAS
(Indique el tiempo según plazo solicitado)

NUEVO VALOR SEGÚN SOLICITUD $ 67.689.724,00
(Indique el nuevo valor del contrato según solicitud)

C. ESTADO FISICO

Hasta el 23 (Día de corte) del mes SEPTIEMBF del año 2026 el contrato presentaba un avance fisico ejecutado del 98.8 % contra un avance fisico programado del 100 %

D. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	$ 48.349.760	Valor anticipo	$
Valor facturado a la fecha	$ 42.306.040,000	Valor anticipo amortizado	$
Valor por facturar	$ 6.043.720	Valor anticipo por amortizar	$

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD

El Concejo Municipal de Villavicencio, en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales que le corresponden y en desarrollo de su gestión administrativa, debe garantizar la adecuada planeación, ejecución, seguimiento y control de los recursos públicos a su cargo, bajo los principios que rigen la función administrativa y la gestión fiscal. En este contexto, resulta necesario asegurar la continuidad del apoyo profesional especializado requerido para el adecuado desarrollo de los procesos contables y financieros de la Corporación.

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 02 de 2026, cuyo objeto corresponde a PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO COMO ASESOR CONTABLE CON CONOCIMIENTOS FINANCIEROS, PARA OPERAR DE MANERA APROPIADA LAS FINANZAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, se ha evidenciado la necesidad de dar continuidad a las actividades y obligaciones a cargo del contratista, particularmente aquellas relacionadas con el acompañamiento, análisis, revisión y apoyo especializado en los procesos contables y financieros de la fortalecimiento de los procesos institucionales asociados a la gestión financiera, permitiendo atender oportunamente los requerimientos propios de la Corporación y apoyar la adecuada aplicación de los procedimientos internos relacionados con esta materia. En consecuencia, persiste la necesidad que dio origen a la contratación y se requiere contar con la continuidad del servicio durante el periodo adicional solicitado, con el fin de evitar afectaciones en el desarrollo de las actividades y garantizar la adecuada atención de las obligaciones institucionales.

La adición propuesta se encuentra directamente relacionada con el objeto y las obligaciones inicialmente contratadas y resulta necesaria para asegurar la continuidad de las actividades requeridas por la Entidad durante el periodo adicional. Asimismo, la permanencia del servicio permite mantener la trazabilidad de los procesos adelantados, dar continuidad a las actividades en curso y aprovechar el conocimiento adquirido por el contratista respecto de los procedimientos, dinámicas y necesidades específicas de la Corporación.

Scanned with CamScanner

De otra parte, revisada la planta de personal del Concejo Municipal de Villavicencio y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, se mantiene la inexistencia de personal de planta con disponibilidad y con funciones que permitan atender integralmente las actividades objeto del contrato, razón por la cual persiste la necesidad de contar con el apoyo profesional especializado requerido.

PARA CONTRATOS DE OBRA: N/A

Firma N/A

R/L

Contratista

COMENTARIOS DE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA ACERCA DE LA SOLICITUD:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintin 23 días del mes de septiembre del año 2026.

Firma

Nombre CARLOS ANDRES MARTINEZ PAZ

R/L.

Contratista

Firma

Nombre DIEGO ALEXANDER GARAY RUIZ

ORDENADOR DEL GASTO

Firma N/A

Nombre

R/L. N/A

Interventor

Firma

Nombre DIEGO ALEXANDER GARAY RUIZ

Supervisor

Scanned with CamScanner